



*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la especialidad de Cirugía Torácica, convocada por Resolución de 20 de septiembre de 2021, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas de Área, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023062271)*

Mediante Resolución de 12 de mayo de 2023 (DOE núm. 95, de 19 de mayo), de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, se aprobó la relación de plazas que se ofertaban en la citada especialidad y se estableció el procedimiento para su elección.

Finalizado el citado procedimiento de oferta de plazas y adjudicación de éstas, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la referida convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

**Primero.** Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativos Especialistas de Área a los aspirantes que han elegido plaza en la especialidad de Cirugía Torácica, con expresión del destino elegido según relación adjunta.

**Segundo.** Los aspirantes nombrados deberán incorporarse a la plaza adjudicada el día 30 de junio de 2023.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

**Tercero.** La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 9 de junio 2023.

La Directora General de Recursos  
Humanos y Asuntos Generales,  
MARÍA DEL CARMEN BARROSO  
HORRILLO



**Nombramientos**

Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Cirugía Torácica (04-10-2021)



|   | <b>DOCUM</b> | <b>NOMBRE, APELLIDOS</b> | <b>PLAZA</b> | <b>CENTRO/UBICACION</b> | <b>OBSERVACIONES</b> | <b>TURNO</b> |
|---|--------------|--------------------------|--------------|-------------------------|----------------------|--------------|
| 1 | ***8645**    | GARCIA SAEZ, MARIA       | 0500         | Cáceres                 |                      | Libre        |
| 2 | ***0676**    | REGUEIRO MIRA, FRANCISCO | 0500         | Cáceres                 |                      | Libre        |